

Oficio No.: ALCALDÍA-AZCA/DGAF/DF/SCP/2021 –002  
Azcapotzalco, Ciudad de México a 19 de noviembre de 2021.

**LIC. DANIEL TABOADA ELÍAS**  
**SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

Por este conducto, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4, 7, 8, 11, 13, 192, 208, 211, 212 y 214 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCCM); y en relación al oficio **ALCALDÍA-AZCA/SUT/2021-0494** donde se detalla la solicitud de acceso a la información con número de folio **092073921000370**, en la cual se requiere lo siguiente:

*"Buenos días. Proporcionar información y copia de documentos que respondan las siguientes preguntas, por favor:*

- 1.-¿Cuánto dinero percibe al mes el alcalde o alcaldesa por desempeñar su cargo?*
- 2.-¿De cuánto es el salario mensual del alcalde o alcaldesa por ejercer su cargo?*
- 3.-¿Qué bonos económicos han recibido el alcalde o alcaldesa por desempeñar su trabajo?, especificar el concepto del bono y cantidad de dinero que recibió,*
- 4.-¿El alcalde o alcaldesa cuenta con seguridad personal o escoltas o policías que lo cuiden por el trabajo que desempeña?*
- 5.-¿El alcalde o alcaldesa viaja en vehículos blindados para de esa manera preservar su seguridad?*
- 6.-¿De cuánto es el dinero con el cuenta al mes el alcalde o alcaldesa para gastos personales?*
- 7.-Proporcionar copias de las tickets, facturas o comprobantes de compra o pago de los gastos personales que ha hecho el alcalde o alcaldesa.*
- 8.-¿Cuánto ha gastado en 2021 el alcalde o alcaldesa en gastos personales?*

*Muchas gracias." (sic)*

Al respecto, con base en las funciones establecidas en el Manual Administrativo de esta Alcaldía y demás normatividad aplicable y de acuerdo con el ámbito de competencia de la Dirección de Finanzas, se informa que referente al primer punto que señala: *"¿Cuánto dinero percibe al mes el alcalde o alcaldesa por desempeñar su cargo?"* se comenta que este no es ámbito de competencia de la Dirección de Finanzas, toda vez que no se encuentra dentro del supuesto señalado en los artículos 2, y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por lo que no se cuenta con la información requerida.

Referente al punto 6 que señala: *"¿De cuánto es el dinero con el cuenta al mes el alcalde o alcaldesa para gastos personales?"* al respecto se comenta que la Alcaldía Azcapotzalco no asigna un presupuesto mensual para gastos personales de la actual Alcaldesa apegados a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 Párrafo 2 Fracción b., 21 Párrafo 4, 60 Párrafo 4 y 64 de la Constitución de la Ciudad de México, artículo 90 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de

**Alcaldía Azcapotzalco**  
**Dirección General de Administración y Finanzas**  
**Dirección de Finanzas**  
**Subdirección de Control Presupuestal**



Recursos de la Ciudad de México, artículo 44 del Decreto por el cual se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021 y los Lineamientos con los que se Dictan Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal para Contener el Gasto en la Administración Pública del Distrito Federal.

Referente al punto 7 que señala: *“Proporcionar copias de las tickets, facturas o comprobantes de compra o pago de los gastos personales que ha hecho el alcalde o alcaldesa”* al respecto se comenta que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Dirección, no se encontró tickets, facturas o comprobantes de compra o pago de gastos personales de la actual Alcaldesa de Azcapotzalco durante el actual ejercicio fiscal hasta la fecha de elaboración del presente documento esto en cumplimiento de los Lineamientos con los que se Dictan Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal para Contener el Gasto en la Administración Pública del Distrito Federal.

Referente al punto 8 que señala: *“¿Cuánto ha gastado en 2021 el alcalde o alcaldesa en gastos personales?”* al respecto se comenta que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Dirección, no se encontró registro de gasto por el concepto *“Gastos personales de la Alcaldesa de Azcapotzalco”* durante el ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha de elaboración del presente documento, esto en cumplimiento de los Lineamientos con los que se Dictan Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal para Contener el Gasto en la Administración Pública del Distrito Federal.

Referente a los demás puntos solicitados, se comenta que este no es ámbito de competencia de la Dirección de Finanzas, toda vez que no se encuentra dentro del supuesto señalado en los artículos 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por lo que no se cuenta con la información requerida.

Finalmente, se informa que en caso de encontrarse inconforme con la respuesta a su solicitud, podrá impugnarla dentro de los quince días hábiles siguientes a la emisión de la respuesta, de conformidad con los artículos 233, 234, 236 y 237 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, ya sea de manera directa, por correo certificado o por medios electrónicos, ante la Unidad de Transparencia de este órgano o ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**IVONNE AURORA MONTAÑO ORTIZ**  
**SUBDIRECTORA DE CONTROL PRESUPUESTAL**

En respuesta a folio DGAF-434 y DF-006

C.c.p. Lic. Miguel Espinosa Armenta. -Director General de Administración y Finanzas. - [dg.administracion@azcapotzalco.cdmx.gob.mx](mailto:dg.administracion@azcapotzalco.cdmx.gob.mx)

Castilla Oriente s/n, Centro de Azcapotzalco, CP 02000,  
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.  
Tel.: 5553549994 ext. 1213 / 1245

**Alcaldía Azcapotzalco**  
**Dirección General de Administración y Finanzas**  
**Dirección de Finanzas**  
**Subdirección de Control Presupuestal**



Lic. Grissel Marlene Morales Leyva.-Directora de Finanzas.-[finanzas@azcapotzalco.cdmx.gob.mx](mailto:finanzas@azcapotzalco.cdmx.gob.mx)

DRF/rsm

Pág. 02

Pág. 02

---

Castilla Oriente s/n, Centro de Azcapotzalco, CP 02000,  
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.  
Tel.: 5553549994 ext. **1213 / 1245**

Solicitud  
092073921000370